



platanares, en las fiestas patronales, **111)** la cantidad de cien 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$100.00) cancelados a Oscar Ivan Tobar Martínez, por pago de premio de segundo lugar en torneo de futbol en el cantón platanares, en las fiestas patronales, **112)** la cantidad de trescientos setenta y uno 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$371.00) cancelados a Rogelio Efraín Blanco Mendoza, por pago de salario como entrenador de escuelas de fútbol en el municipio de Guaymango, mes de marzo del corriente año, **113)** la cantidad de diez 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$10.00) cancelados a Sixto Alcides Ruiz, por descuento de cuota voluntaria a empleados municipales en el mes de marzo del corriente año. Y no habiendo más que hacer constar cerramos la presente acta en la que firmamos.



Domingo Mendoza Castaneda



Claudia Elizabeth García de Suriano

Rafael Antonio Martínez Maeda

Evelin Morena Arévalo Álvarez

Ever Borromeo León Gallegos

José Ángel Figueroa Herrera

Melvin de Jesús Villegas Guardado

Glenda Karina Hernández de Hernández



Francisco Antonio Batres Carlos



ACTA NÚMERO NUEVE: En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de Guaymango, departamento de Ahuachapán, a las diez horas del día **VEINTIUNO** del mes de ABRIL del año dos mil DIECISIETE. sesión ordinaria correspondiente al mes de abril del año dos mil diecisiete, celebrada por el Concejo Municipal integrado por el señor Alcalde Municipal don Domingo Mendoza Castaneda, Síndica Municipal señora Claudia Elizabeth García de Suriano, con la asistencia de los señores **regidores propietarios** en su orden del primero al sexto don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, don José Ángel Figueroa Herrera, don Melvin de Jesús Villegas Guardado, doña Glenda Karina Hernández de Hernández, con la asistencia de los señores **regidores suplente** en su orden del primero al cuarto, señorita Deysi Margarita Méndez García, don José Jaime Barrientos García, señora María del Transito Arévalo Borja, don Luis Alonso Menjivar García, con la presencia del señor secretario del concejo don Francisco Antonio Batres Carlos, se llegaron a los siguientes acuerdos y decretos:

ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Aprobar en su totalidad la agenda para la reunión de este día y la cual fue la siguiente: **01)** Apertura de la reunión, **02)** Aprobación de Agenda, **03)** lectura del acta anterior, **04)** Adjudicación del proyecto: Mejoramiento de las Instalaciones del edificio de la alcaldía Municipal, **05)** Supervisión del proyecto: Mejoramiento de las Instalaciones del edificio de la alcaldía Municipal, **06)** Orden de Inicio de entrega de fertilizantes del proyecto, Fortalecimiento a la seguridad alimentaria de los pequeños agricultores del Municipio de Guaymango, para el día 24 de abril, **07)** Autorización del pago de transporte de materiales proy. Mantenimiento de caminos vecinales de Guaymango, **08)** Convenio con el MINED sobre seguimiento del proy. De Alfabetización de Guaymango, **09)** Autorización de firmas para el registro del Estado Familiar **10)** Cierre de Negocio de Transporte, **11)** aprobación de gastos **12)** varios. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DOS:**

El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **a)** Adjudicar a la empresa CONSTRUCTORA ALFA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (Constructora ALFA, S.A. de C.V.) por la cantidad de SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 70/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$7,695.70) la realización del proyecto: Mejoramiento de las Instalaciones del Edificio de la alcaldía Municipal de Guaymango, departamento de Ahuachapán, **b)** nombrar al señor alcalde municipal don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del municipio



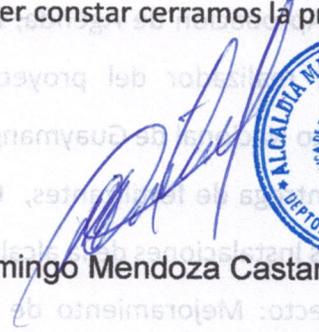
Norteamérica (\$525.00) para la supervisión del proyecto: MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, b) autorizar al señor alcalde Municipal don Domingo Mendoza Castaneda, en representación legal del municipio de Guaymango, a firmar el respectivo contrato de prestación de servicios, c) Nombrar al señor José Macedonio Pineda Arévalo, como administrador de contrato, erogación de supervisión de proyectos, 75% inversión, certifíquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** el concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Ordenar DAR la orden de inicio para el proyecto denominado, FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A LOS PEQUEÑOS (AS) AGRICULTORES (AS) DEL MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN", para el día veinticuatro (24) de abril del corriente año, certifíquese. **ACUERDO NUMERO CINCO:** el concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Autorizar erogar la cantidad de setecientos dieciocho 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$718.00) para transporte de 43 viajes de piedra del rio zunzacuapa al tapetallo cantón la esperanza, municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán, erogación del proyecto: Mantenimiento, reparación, balastado y conformación de caminos vecinales de Guaymango, 75% inversión, certifíquese. **ACUERDO NUMERO SEIS.-** En vista que el concejo municipal de esta población, ha autorizado a darle seguimiento al proceso de alfabetización, en coordinación con el Ministerio de Educación y esta municipalidad, con objeto establecer el marco general y condiciones de cooperación entre la Dirección Departamental de Educación del Departamento de Ahuachapán y el Municipio de Guaymango, como mecanismo de apoyo al Ministerio de Educación en la ejecución de seguimiento a círculos de alfabetización para disminuir el índice de analfabetismo en El Salvador, lo anterior en el marco del Plan Nacional de Alfabetización. en el que se especifiquen los compromisos, metas y acuerdos que deben asumir ambas instituciones; así mismo, dicho convenio debe contemplar y ser la base para la autorización de erogación de fondos necesarios y suficientes para lograr el objetivo en el seguimiento a círculos de alfabetización. El presente convenio tiene por objeto establecer el marco general y condiciones de cooperación entre la Dirección Departamental de Educación del Departamento de Ahuachapán y el Municipio de Guaymango, como mecanismo de apoyo al Ministerio de Educación en la ejecución de círculos de alfabetización para disminuir el índice de analfabetismo en El Salvador, lo anterior en el marco del Plan Nacional de Alfabetización. el concejo municipal ACUERDA:



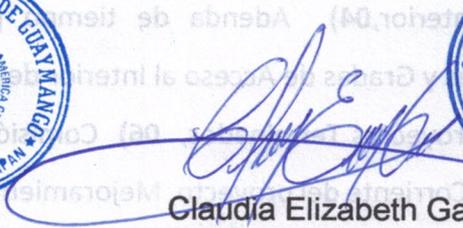
compromisos adquiridos por la municipalidad. Certifíquese y comuníquese. – **ACUERDO NUMERO SIETE:** El concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Autorizar a las siguientes personas: DOMINGO MENDOZA CASTANEDA (Alcalde Municipal), FRANCISCO ANTONIO BATRES CARLOS (Secretario Mpal.) EVA ZALDAÑA DE CASTANEDA (Jefa del Registro del Estado Familiar), EVER BORROMEO LEON GALLEGOS (Tercer Regidor Propietario) para firmar documentos del Registro Del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Guaymango, departamento de Ahuachapán, certifíquese. **ACUERDO NUMERO OCHO:** el concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Autorizar a la encargada de Catastro y cuentas corrientes de la alcaldía municipal de Guaymango, departamento de Ahuachapán, a cerrar el negocio a la empresa denominada TRANSPORTES MENDOZA, S.A. DE C.V. y cancelar la tarjeta de contribuyente con el giro de transportes, certifíquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** el concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Autorizar erogar la cantidad de cincuenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$50.00) para colaboración con la comunidad católica de la parroquia de san José Esposo de la Virgen María, para la realización de una excursión a la Barra de Santiago el día 25 de abril, para recaudar fondos, erogación de fondos propios, certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** el concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Autorizar erogar la cantidad de sesenta y tres 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$63.00) para el pago de mano de obra en la reparación de cuchilla del mini cargador Caterpillar, propiedad de esta alcaldía municipal, erogación del proyecto Mantenimiento, reparación de mini cargador Caterpillar, 75% inversión, certifíquese. **ACUERDO NUMERO ONCE:** el concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Autorizar erogar la cantidad de doscientos ochenta y nueve 54/100 dólar de los estados Unidos de Norteamérica (\$289.54) para el pago de la celebración del día de la secretaria Municipal, a efectuarse el 26 de abril del corriente año, erogación de fondos propios, certifíquese. **ACUERDO NUMERO DOCE:** el concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Autorizar colaboración con un sonido profesional, al Centro Educativo Cantón el Zarzal, de esta jurisdicción, para la realización de carreras de cinta el día 23 de abril del corriente año, erogación de fondos propios, certifíquese. **ACUERDO NÚMERO TRECE:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código y la Ley LACAB, acuerda: Autorizar realizar las siguientes compras



señora Sara del Pilar Guardado de Jiménez, erogación del 25% funcionamiento, **Unidad de la Mujer:** refrigerios, regalos, artista, sonido profesional, cajas de agua, alquiler de sillas, y bolsones de agua, para celebración del día de la madre, encargado de administrar la orden de compra la señora Claudia Elizabeth Méndez Guardado, erogación del proyecto, Fomento al desarrollo de las mujeres del municipio de Guaymango, 75% inversión, **Enc. De escuelas de futbol:** artículos de limpieza, encargado de administrar la orden de compra la señor Rogelio Efraín Blanco Mendoza, erogación del 25% funcionamiento **Motorista:** cambios de aceite, reparación de tijeras y asiento trasero vehículos placas N-8206, encargado de administrar la orden de compra el señor Mario Isabel Rivera Avalos, erogación del proyecto fomento y cooperación a la salud preventiva 75% inversión, **Ordenanza:** artículos de limpieza y consumo diario para uso de esta alcaldía municipal, encargada de administrar la orden de compra la señora Ana Gladis Machuca, erogación del 25% funcionamiento, **Vigilantes:** artículos de uso y consumo diario para familiares de personas fallecidas de escasos recursos económicos, encargado de administrar la orden de compra el señor José Domingo Ascencio Calderón, erogación del 25% funcionamiento. Y no habiendo más que hacer constar cerramos la presente acta en la que firmamos.



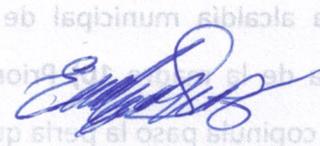

Domingo Mendoza Castaneda



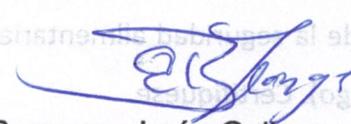

Claudia Elizabeth García de Suriano



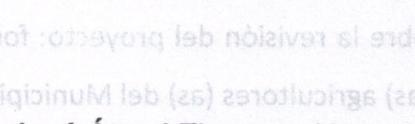
Rafael Antonio Martínez Maeda



Evelin Morena Arévalo Álvarez



Ever Borromeo León Gallegos



José Ángel Figueroa Herrera

Melvin de Jesús Villegas Guardado

Glenda Karina Hernández de Hernández



ACTA NÚMERO DIEZ: En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de Guaymango, departamento de Ahuachapán, a las diez horas del día **UNO** del mes de MAYO del año dos mil DIECISIETE. sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo del año dos mil diecisiete, celebrada por el Concejo Municipal integrado por el señor Alcalde Municipal don Domingo Mendoza Castaneda, Síndica Municipal señora Claudia Elizabeth García de Suriano, con la asistencia de los señores **regidores propietarios** en su orden del primero al sexto don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, don José Ángel Figueroa Herrera, don Melvin de Jesús Villegas Guardado, doña Glenda Karina Hernández de Hernández, con la asistencia de los señores **regidores suplente** en su orden del primero al cuarto, señorita Deysi Margarita Méndez García, don José Jaime Barrientos García, señora María del Transito Arévalo Borja, don Luis Alonso Menjivar García, con la presencia del señor secretario del concejo don Francisco Antonio Batres Carlos, se llegaron a los siguientes acuerdos y decretos:

ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Aprobar en su totalidad la agenda para la reunión de este día y la cual fue la siguiente: **01)** Apertura de la reunión, **02)** Aprobación de Agenda, **03)** lectura del acta anterior, **04)** Adenda de tiempo para el realizador del proyecto, Construcción de aulas y Gradas de Acceso al Interior del Instituto Nacional de Guaymango, **05)** Recepción de Proyectos Terminados, **06)** Comisión de Entrega de fertilizantes, **07)** Apertura de Cuenta Corriente del proyecto, Mejoramiento de las Instalaciones de la alcaldía municipal de Guaymango, **08)** Orden de inicio para el proyecto: Mejoramiento de las instalaciones de la alcaldía municipal de Guaymango, para el día 15 de mayo **09)** Celebración del día de la madre **10)** Priorizaciones proyectos: Construcción de puente vehicular sobre rio copinula paso la perla que de platanares conduce al zarzal, Empedrado seco de 120 Ml. En cantón cauta arriba, **11)** alimentación de comisión de entrega de fertilizante **12)** aprobación de gastos **13)** varios. (se hace mención que este día se entregó repuesta sobre la revisión del proyecto: fortalecimiento de la seguridad alimentaria a los pequeños (as) agricultores (as) del Municipio de Guaymango). Certifíquese.

ACUERDO NUMERO DOS: El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código municipal y la Ley, en mayoría acuerda: autorizar modificar la cláusula cuarta, correspondiente al plazo, del contrato a la empresa INVERSIONES MJ. S.A. DE C.V. realizadora del proyecto: Construcción de segundo nivel de aulas y gradas de acceso